

1251
31



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL



2022 Flores Año de Magón

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2022

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001480/2022

C.D.D.: BM122

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/001393/2022**, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida **2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina"**, por un importe de **\$49,682.06**, para continuar con el proceso de **contratación para la adquisición de materiales para la revisión y elaboración de planos**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	134 001 0001	141220	2111 1100	\$49,682.06

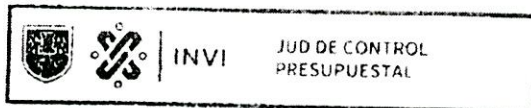
Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



CCD:BM122
CQR:024-M



Verifica en <http://bit.ly/INVIvdeQR>

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.

C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes

C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2022

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001479/2022

C.D.D.: BM124

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO ORA: 12:18 POR: *[Signature]*
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/001395/2022**, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida **2152 "Material gráfico institucional"**, por un importe de **\$25,000.00**, para continuar con el proceso de **contratación de adquisición de material gráfico institucional para el desarrollo de actividades de las áreas del Instituto**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL					FONDO	PARTIDA	MONTO			
03PDIV		134 001 0001					141220	2152 1100	\$25,000.00			

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-	-	-	-	-	-	-	302,968.13	-	-	411,189.07	-

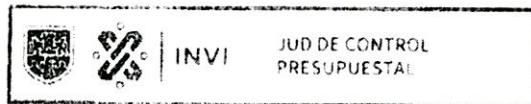
Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles. así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]



CDD: BM124
COR: 02H7



Verificar en
<https://bit.ly/IN/AuceQR>

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.
C.c.p.

- C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
- C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
- C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

1309

31



Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022
Oficio No. DEAF/SF/JCP/001542/2022
C.D.D.: BNCLG

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/001470/2022**, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida **2911 "Herramientas menores"**, por un importe de **\$80,556.08** por concepto de **adquisición de tambos de acero**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	134 001 0001	141220	2911 1100	\$80,556.08

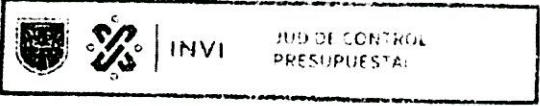
Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

No omito mencionar que se **anexa copia simple** de la disponibilidad mensual de dicho recurso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

- C.c.c.e.p. **C.P. Roberto Carlos Piña Osorno**, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
- C.c.p. **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado**, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
- C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar**, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/ijfer*